

Por su parte los diputados José María Becerra y Rafael Mangino expresaron que carecían de facultades para votar lo relativo a la declaración de nulidad del Plan de Iguala y los tratados de Córdoba, toda vez que la designación del propio Congreso derivaba de dichos documentos y cuando fueron electos por sus respectivas provincias se les dieron facultades para elaborar una constitución conforme a ese Plan y esos tratados, no para anularlos.

Recuerdo que en seguida, visiblemente molesto, hizo uso de la palabra el diputado por Coahuila, don Melchor Múzquiz, y dijo "No sé porque el diputado Mangino expresa ahora tantos escrúpulos respecto de las facultades originales que le dio su Provincia, tampoco las tenía para proclamar emperador a Iturbide y no obstante eso, no sólo dio su voto aprobatorio en las sesiones del 19 y 21 de mayo, sino que con sus manos puso la corona en su cabeza. ¡No, señores diputados! ¡Dejemos a un lado los remilgos! La independencia de México ha costado mucha sangre para que sigamos atados a un tratado que ni la misma España aceptó, y que la realidad política que estamos viviendo actualmente ya superó, ¿O qué quieren los señores Mangino y Becerra? ¿Qué volvamos a ofrecer la corona de México a Fernando VII o a su familia? porque en el tiempo que nos eligieron nuestras respectivas Provincias esa era la idea que prevalecía, y que se aceptaba para asegurar un interés superior, que era la libertad de la Patria. ¿O lo que quieren es que volvamos cada quien a sus Provincias en busca de nuevas facultades para anular los tratados de referencia? ¿Para qué?; para que después de perder un tiempo precioso volvamos a plantear lo mismo que ahora estamos planteando; acaso están creyendo que el pueblo mexicano, una vez conseguida la independencia, vaya a aceptar que nos vuelvan a sojuzgar los reyes de España?"

"En cuanto a la objeción presentada por el diputado por Tlaxcala, señor Guridi y Alcocer -siguió diciendo Múzquiz- en el sentido de que no podemos anular la proclamación de Iturbide porque fue convalidada por hechos posteriores, yo quiero decirle, que un distinguido abogado de mi tierra me ha expresado que los actos nulos de pleno derecho no son convalidables, y resulta obvio que la postulación de Iturbide cae en esa clasificación, porque nos fue arrancada en el Congreso por medio de la violencia y el temor. Por otra parte, los hechos posteriores, que según el diputado Alcocer confirman la proclamación de Iturbide, no estaban exentos de esa misma presión. ¿O acaso en la sesión del 21 de mayo, donde ratificamos dicha proclamación, no sentíamos la misma violencia y temor que en la del 19? Al contrario, yo la sentía más fuerte porque Iturbide ya estaba para entonces instalado en la cúspide del poder y no iba a permitir que nadie se interpusiera en su camino, como luego lo demostró cuando disolvió el Congreso".

"Por otro lado -continuó Múzquiz- si atendemos la propuesta del diputado Alcocer de no anular el imperio de Iturbide, tendríamos que darle curso a su escrito de abdicación llamando a su sucesor dinástico, que en este caso sería su hijo mayor, y proclamarlo como Agustín II, porque la familia no renunció a los derechos hereditarios que este mismo Congreso les otorgó presionado por la secuencia de violencia y temor que ejercía permanentemente el emperador. ¡No, señores diputados! Ahora que ya logramos sacudirnos el yugo de reyes y emperadores, no

volvamos la vista hacia atrás; démosle al pueblo mexicano un sistema de gobierno que corresponda a sus ansias de libertad"

Habiéndose considerado suficientemente discutido el dictamen presentado por la comisión, se puso a votación, resultando aprobado por la abrumadora mayoría de 94 votos contra siete. Como dicho dictamen se había dividido en dos secciones, cuando se puso a discusión la segunda parte en la que se proponía la asignación de una pensión anual de 25,000 para Iturbide, hice uso de la palabra verdaderamente contrariado:

"Todo el día me he estado callando porque la cosa iba bien. Enhorabuena que Agustín de Iturbide salga de nuestro territorio lo más pronto posible, aunque en justicia lo que merecía era la horca. Este Congreso acaba de declarar que nunca fue emperador, porque la elección fue obra de violencia, y por consiguiente, nula. Luego, ha sido un usurpador y un tirano; ¿y qué pena le corresponde a quien eso ha sido, sino la muerte? Es doctrina de Santo Tomás, aún respecto de un rey legítimo que se hace tirano, pues en el capítulo 6 del libro 1 del Régimen de los Príncipes enseña, que donde el pueblo ha elegido a un monarca, tiene derecho para deponerle y castigarle por medio de la autoridad pública, no obstante haberle prestado juramento de fidelidad, porque el tirano fue el primero que faltó al pacto social. Y lo prueba con el ejemplo de los romanos que dieron muerte a Tarquino, y del senado romano que a puñaladas se deshizo de Domiciano, aboliendo todos sus decretos, de lo que resultó la libertad de San Juan evangelista. Y eso que se trataba de un monarca legítimo. ¿Qué diría, pues, de un tirano que nunca fue emperador, sino usurpador?"

"Pero ya veo que urge la suprema ley de alejarlo para que se aniquilen las esperanzas de sus partidarios y cesen las intrigas que pudieran acarrearlos perjuicios incalculables. Convengo en que de inmediato salga desterrado a Italia. Pero en la pensión que propone la comisión, no puedo convenir: ¿a qué título se le ha de dar si nada le debemos? ¿Se dirá que la independencia? No. La independencia que por el Plan de Iguala intentaba darnos, no era la independencia noble que queríamos, sino el dejarnos sujetos al yugo miserable de un déspota extranjero; déspota conocido que quería venir a reinar aquí sin Constitución, porque allá en España no pudo destruirla".

"¿Y aún la independencia de ésta, la habría conseguido Iturbide con sus tropas? Todos saben, que apenas se pronunció por ella en Iguala, y que al llamamiento del virrey la mayoría de los jefes lo abandonaron, se quedó con un puñado de hombres que acaso no pasaban de cuatrocientos, y si los mismos cuerpos que habían fabricado el Plan que luego abanderó Iturbide, cuyo interés era preparar el trono a Fernando VII aquí en México, si ellos no hubieran entretenido al jefe español Liñán, a éste le sobraban tropas para hacerlo polvo, o por mejor decir, Iturbide hubiera huido al saber la noticia de su marcha, si el invicto Guerrero no lo hubiera sostenido con sus cuatro mil soldados; o si Bravo, recién salido de la prisión, no hubiese levantado, como por encanto, un ejército en Tierra Caliente; o si Victoria, saliendo de su gruta no hubiera hecho insurgir la costa de Veracruz; o si Joaquín Herrera no

hubiese destrozado a Hevia y obligado a Loaces a capitular en Querétaro; o si Negrete, pronunciándose en Guadalajara, no hubiese perseguido al carnicero José de la Cruz hasta destruirlo por completo en Durango”.

“Iturbide, atribuyéndose la independencia, ha sido un ladrón de la gloria ajena. ¿Qué batalla dio él? o ¿cuáles era capaz de ganar un guerrillero ignorante de la táctica militar? Jamás se batió en una batalla formal contra mil hombres. La captura de Albino García se debió a la entrega de un traidor. La tan mentada victoria de Puruarán contra las tropas de Morelos, no se debió sino a la casualidad de haberse confundido los soldados de Matamoros y se derrotaron ellos mismos combatiendo unos contra otros. Todas las proezas de Iturbide se reducen a albazos y sorpresas como las de los salvajes. Lo que él sabía perfectamente era robar, estrujar, saquear, monopolizar, quemar pueblos y fusilar sin confesión a cuantos insurgentes caían prisioneros en sus manos, si no tenían muchos miles de pesos con qué rescatar sus vidas. Tales horrores cuenta y prueba en su vindicación el padre Lavarrieta, cura de Guanajuato, que llegó al grado de decir, que si la religión cristiana no nos prohibiera creer en la transmigración de las almas, él juraría que la de Calígula había pasado al cuerpo de Iturbide”.

“Desengañémonos -seguí diciendo-. La independencia estaba grabada en los corazones de los americanos con la sangre derramada once años de doscientos mil patriotas, y los desengaños repetidos de las falaces promesas de la península. Ya antes la hubiéramos logrado sin la feroz oposición de Iturbide y de otros de su calaña. Dejaron de oponerse para entregarnos a Fernando “absoluto” y la independencia de España se logró luego y casi sin sangre. Este es el milagro de la resurrección del borracho. La gloria de Iturbide es como la de los salteadores, que ocupados en hacer otro robo, dejan libre el camino a los pasajeros, y éstos se lo agradecen”.

“Pero el robo de nuestra libertad, que quería hacernos para entregarnos maniatados a Fernando, mudó de objeto desde que entró en Puebla, y su malhadado obispo lo vitoreó como emperador de México, y luego el padre Guzmán, cura de Quaquechola, había ya templado su lira para cantar la fábula del imperio; hubo en la mesa brindis, aplausos y vivas; lo cual sé por los mismos que asistieron; y ya desde entonces Iturbide no pensó sino en sustituirse a Fernando y encadenarnos a su propio carro. El bendito O’Donojú desembarcó sin saber las intrigas del hombre, y no percibió que en el tratado de Córdoba, Iturbide cambió para su beneficio el artículo del Plan de Iguala que le impedía su propia exaltación, y puso que en el último caso sería emperador de México el que eligiese el Congreso, al que desde entonces ya se proponía seducir o violentar. O’Donojú era el obstáculo de su ambición y pronto desapareció. Entonces nombró una Junta que no tenía más voluntad que la de él”.

“El grito de los pueblos lo obligó a cumplir su promesa de convocar a un Congreso, pero en cuanto no se plegó a sus caprichos tachó de traidores a algunos diputados, encarceló a otros en calabozos y bartolinas, y quitándose de plano la máscara, se hizo proclamar en las calles de México, tirano. Eso quiere decir “emperador absoluto”. Violentó al Congreso para que lo exaltara y luego lo disolvió, formando en su lugar

una farsa con el nombre de Junta Instituyente. Todo eso es lo que le debemos a Iturbide, y esto es lo que debía expiar cien veces en un patíbulo ese monstruo de ambición y de soberbia”.

“¡Y se le quieren asignar veinticinco mil pesos anuales de pensión! Señores: ¿no basta ya el ejemplo de dejar impune a un tirano, sino que lo hemos de premiar para convidar así a nuevos usurpadores? ¡Y qué pensión en Italia! Raro príncipe habrá allá que tenga renta igual. La de seis mil pesos es que se exige a un prelado para poder ser cardenal, y la pensión alimenticia que da la Cámara Apostólica a los cardenales es sólo de dos mil pesos. Sin embargo, con esa cantidad habitan palacios suntuosos y viven con el lujo de príncipes. Iturbide, por otra parte, no pude estar pobre, porque en el Bajío, en donde fue casi el único comerciante, robó tanto, que se le atribuye la ganancia de tres millones fuertes. ¿Y qué otra cosa ha hecho en todo su reinado? No ignoro que su disipación igualaba a su codicia, y que sus mercurios aún disfrutaban pensiones pagadas por la Nación. Pero me parece que Tamariz ha dado las “cuentas del gran Capitán” como dice el dicho: “en picos, hachas y azadones, tres millones”, pues es imposible que se hayan gastado dos mil pesos en perejil, catorce mil en carbón y que la sacra familia imperial haya bebido veinte pesos de pulque diarios”.

“La voz corriente en el pueblo es de que Iturbide ha enviado dinero a los bancos extranjeros, y yo tengo sobre esto datos que sería largo referir. Lo cierto es que por despedida ha saqueado a México. El día que se instaló el supremo poder ejecutivo después de la caída de Iturbide, halló reducido a 40 pesos el erario; persona respetable me ha contado que Burguichani, sastre imperial, que ayudó a empacar el dinero en el equipaje de Iturbide para transportarlo a Tulancingo y después a Veracruz, testifica que iban trescientas talegas, algunas de oro. En la comitiva se observó que una porción de mulas, con sólo los aparejos, iban pisando firme y sudando, lo que no puede ser, a menos que el zacate sea de oro. El ministro Herrera, que ya no hay quien dude se escapó por Tampico de acuerdo con Iturbide, dicen que llevaba seiscientos mil pesos en oro, lo que no dudo de semejante pájaro. ¿Y todavía le hemos de dar una pensión vitalicia de veinticinco mil pesos anuales? ¡Parece una burla! Yo les he dicho todo esto para que los compañeros diputados lo sepan y lo tomen en cuenta, y no prosigo porque me enfado demasiado. Verdaderamente domina en nuestra América el planeta oveja”.

No obstante mis razonamientos, la pensión de Iturbide fue aprobada, pero a los pocos meses el mismo Congreso la canceló, lo que de consiguiente me dio la razón.

Yo le quiero pedir a don José Mariano Michelena que continúe con la narración porque nadie como él está tan enterado de lo que pasó después, ya que, como antes se ha dicho, en ese tiempo estaba encargado propiamente del poder ejecutivo.

Bien, sigamos con el destino de Iturbide. El gobierno había encargado al general Victoria que contratase el buque más adecuado para el transporte del ex-emperador a Italia, lo que se logró con la fragata mercante inglesa "Rowllins", de 400 toneladas con 12 cañones, que ofrecía todas las comodidades y seguridad que se podía apetecer. El costo del flete fue de 15,550 pesos, condicionado a no tocar punto intermedio alguno, sino navegar directamente a Liorna. A Iturbide se le entregó un año adelantado de la pensión que se le asignó, y el día 11 de mayo de 1823, a las once horas y cinco minutos de la mañana la fragata hizo vela y habiendo arreciado el viento en poco tiempo se perdió de vista. Acompañaban a Iturbide su esposa, ocho hijos, su sobrino Ramón Malo, los curas López y Treviño, su secretario don Francisco de Paula Alvarez, con su padre, mujer y dos hijos, también iban diez dependientes y criados, que en conjunto hacían 28 personas. Su padre, demasiado anciano, y su hermana Nicolasa por enfermedad, no pudieron hacer el viaje.

Un momento antes de embarcarse Iturbide se acercó a Guadalupe Victoria, que lo había escoltado hasta allí, y después de haberle manifestado su gratitud, y mostrando sentimientos del aprecio que hacía de su carácter y constancia, le regaló un reloj, pidiéndole que lo recibiese como una prueba de su estimación; a su vez, Victoria le dio un pañuelo de seda que Iturbide guardó hasta su muerte. Doña Ana Huarte de Iturbide estuvo más expresiva, diciéndole que con él no había ningún resentimiento porque no le debía ningún favor a su esposo.

Este fue el fin de un efímero imperio que precisamente por su corta duración, más bien puede llamarse un sueño, una representación teatral o una pieza de opereta. ¡Lástima que las consecuencias hayan sido reales!

Los meses siguientes fueron de una actividad acelerada para el desmantelamiento de las estructuras imperiales. Se mandó quitar la corona de la cabeza del águila en el escudo nacional. Se suprimió el Consejo de Estado. Se declaró nulo el nombramiento de los ministros del Tribunal Superior de Justicia hecho por Iturbide. Se autorizó un empréstito con una casa inglesa a fin de pagar preferentemente los adeudos provenientes de las conductas de Manila y de Perote que se apropió aquél, y que ponían en predicamento el honor de nuestro país. También se compraron a Inglaterra unas embarcaciones susceptibles de equiparse para la guerra, que a la postre sirvieron para desalojar definitivamente a los españoles apostados en San Juan de Ulúa, que seguían hostilizando a Veracruz. A mi me tocó intervenir directamente en la compra de dichas embarcaciones, lo que hizo decir a los historiadores Alamán y Tornel, de reconocido corte iturbidista, que yo había despilfarrado el préstamo conseguido en Londres, en la compra de chatarra inservible. Efectivamente, los barcos no eran nuevos; ya tenían mucho tiempo navegando, pero su estado correspondió al precio pagados por ellos a juicio de especialistas en esa materia. La falta de experiencia de nuestros marinos en el manejo de esos buques, y el deficiente mantenimiento que se les dio, redujeron el tiempo de servicio de los mismos. Nunca me perdonaron aquellos señores no haberme plegado jamás a los caprichos imperiales de su jefe. Además, les molestó

mucho que en la ceremonia oficial donde se acordó rendir homenaje a los verdaderos héroes de la independencia y traer sus restos para darles digna sepultura, yo tuve una intervención en la que dije: "¡Qué gran diferencia, señores: Morelos se declaró Siervo de la Nación y luego dio la vida por el Congreso. En cambio, Iturbide se proclamó Emperador de México y luego disolvió el Congreso".

En diversas regiones del país empezaron a sentirse algunos signos de anarquía. Guatemala tomó la decisión de independizarse de México, y nosotros no íbamos a cometer con los guatemaltecos el mismo error de los españoles que luchaban contra Napoleón por su independencia, pero no querían reconocer la nuestra.

El primer grito de rebeldía lo dio Guadalajara el 12 de mayo de 1823, es decir, el día siguiente a la partida de Iturbide. Impulsados, sin duda, por el espíritu de autonomía regional que empezaba a prevalecer en las provincias de México, derivado del alto rango que en materia administrativa les fue reconocido a las "Diputaciones Provinciales" por las Cortes de España, y que fue el resultado de los encendidos debates de Miguel Ramos Arizpe y de los demás diputados mexicanos que participamos en ellas; y animados, seguramente, por la relevante jerarquía que se dio a la diputación provincial de Veracruz en el Plan de Casa Mata, en cuyo artículo 9 se le concedieron facultades deliberativas y decisorias en lo relacionado a esa provincia, la de Guadalajara lanzó un manifiesto exigiendo la convocatoria para un nuevo Congreso Constituyente, alegando que el actual sólo tenía el carácter de convocante, y dio a conocer los puntos acordados por la Junta Provincial, que fueron los siguientes: Primero: Desde este día y hasta que no se reciba contestación del soberano Congreso y del Supremo Poder Ejecutivo, se suspende el cumplimiento de todos los decretos y órdenes que se expidan por uno u otro poder. Segundo: Durante la suspensión, **LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL** será la primera autoridad de esta provincia, y con ella deberán entenderse todas las demás en el último recurso. Tercero: Se agregarán a la Diputación Provincial, con el carácter de vocales, tres individuos del Ayuntamiento de esta ciudad nombrados por el mismo. Cuarta: Se comunicarán por escrito estas disposiciones **¡A TODAS LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE LA NACIÓN, EXCITÁNDOLAS AL ESTABLECIMIENTO DE UNA FEDERACIÓN GENERAL!**

Hago énfasis en el planteamiento que hizo la Diputación Provincial de Guadalajara por la importancia que tendrían después las voces de la provincia mexicana cuando buscaron en el "federalismo" un mayor grado de autonomía respecto del poder central.

A la propuesta de Guadalajara se unirían después, Oaxaca, que, incluso, instaló un congreso provincial y hubo algunas propuestas de separación; lo mismo hizo Yucatán, San Luis Potosí, donde Santa Ana se pronunció como "protector del federalismo"; Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y Texas, tuvieron una junta en Monterrey, en la que se planteó la idea de formar una federación independiente; en Zacatecas, Michoacán, Querétaro y Puebla, así como en las llamadas "provincias internas de Occidente", o sean, Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango, había gran desesperación e incertidumbre por el destino que habría de seguir nuestro país.

Coaccionado por tanta presión, el Congreso consideró conveniente convocar de inmediato a un nuevo Congreso Constituyente, lo cual hizo mediante convocatoria de fecha 21 de mayo de 1823, bajo el sistema de elección indirecta, asignando un diputado por cada 50,000 habitantes, o a las fracciones superiores a 40,000. Como se consideró que la sola expedición de la convocatoria no calmaría los ánimos de las provincias, se publicó también un proyecto de bases constitucionales que esencialmente decía:

“Artículo 5o. La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa, popular, federal. Artículo 6o. Sus partes integrantes son Estados libres, soberanos e independientes en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior según se detalle en esta acta y en la Constitución General”.

Efectivamente se aquietaron los ánimos y la mayoría de las provincias volvieron a la obediencia, excepto Guadalajara, donde se detectaron, tras la rebeldía provincial, algunos intereses del partido iturbidista, por lo que fue necesario enviar tropas al mando de don Nicolás Bravo a resolver la situación.

La ausencia de Bravo y de Victoria, que estaba comisionado en Veracruz, dejaban incompleto el poder ejecutivo, por lo que el Congreso designó a don Vicente Guerrero para integrarlo. Con su inclusión, los principales insurgentes, anteriormente menospreciados, ahora estaban al frente de la Nación. Fue cuando el Congreso expidió un decreto, el 19 de julio, declarando beneméritos en grado heroico a Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Morelos, Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Galeana, Jiménez, Mina, Moreno y Rosales; se mandó escribir con letras de oro sus nombres en el salón del Congreso, se levantaron monumentos conmemorativos en los lugares donde fueron ejecutados y se exhumaron sus restos para que trasladados desde los diferentes puntos del país, fueran recibidos en la Capital de México el 16 de septiembre de 1823 e inhumados con gran ceremonial y pompa en la Catedral Metropolitana. Lo cual se llevó a cabo en los términos que ya se han mencionado en esta reunión. Por cierto que los huesos de Abasolo no se pudieron traer por haber muerto en Cádiz; tampoco se pudieron encontrar los de don Hermenegildo Galeana, ni los de don Leonardo Bravo, padre de Nicolás.

En medio de algunas contrariedades y zozobras, no de gran importancia, se llevaron a cabo las elecciones en todo el país, cuyos resultados, por sí solos, indicaron cuales eran las ideas dominantes en aquellos días, pues la mayor parte de los diputados electos correspondía a las tendencias republicanas y federalistas. Los partidarios de la monarquía casi quedaron excluidos, como era natural; y la minoría pugnaba por una república centralista.

El 30 de octubre, en mi carácter de Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo, tuve el privilegio de asistir, con esa representación, a la clausura del Primer Soberano Congreso Mexicano, que dio por concluidos sus trabajos mediante un informe detallado, y un brillante discurso del último presidente del mismo, don Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

Con esto doy por concluida mi intervención que corresponde también al fin de una etapa histórica y al inicio de otra, definitivamente más trascendental: ¡La del Congreso que nos dio la Primera Constitución del México independiente! ¡Gracias!

#### MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

Antes de concluir esta etapa no quiero dejar pasar desapercibida la valiente actitud de fray Servando Teresa de Mier al tratar de impedir se le concediese la pensión anual a Agustín de Iturbide. Estoy verdaderamente asombrado con la personalidad de fray Servando. Conocí muchos hombres en mi vida, todos ellos denotaban, en diversos matices, las fortalezas y las debilidades humanas; en unos destacaban las virtudes de generosidad, bondad, honor, nobleza y caballerosidad. En otros, el carácter, la valentía, lealtad, firmeza e hidalguía. De los malos para que hablar; siempre se les salía a flor de piel los signos de la maldad: traición, falsedad, crueldad, y mezquindad, eran las características constantes de su personalidad. Pero me faltaba conocer a alguien como fray Servando para acendrar mi visión integral de los seres humanos. Lo he estado escuchando con especial interés en todas sus intervenciones y mi asombro ha ido en aumento, porque aparte de denotar un talento singular y un conocimiento sorprendente de los hombres, de la vida y de las cosas, me deleita su mordacidad y el manejo fino de la ironía, que frecuentemente utiliza como hiriente florete en la esgrima del debate. Pero al margen de las formas retóricas, el contenido de sus discursos revelan una autenticidad, una congruencia y una lealtad a sí mismo, muy poco frecuentes en los medios en que he tenido que vivir. No por nada nos ha dicho que le ha costado muy caro el privilegio de decir verdades. Sus persecuciones y suplicios han sido el precio. Así de doloroso ha sido el precio de todos los redentores, nunca comparable, por supuesto, al que tuvo que pagar el que vino a redimir a la humanidad.

Tuvo razón fray Servando cuando reclamó en el Congreso el título por el cual se proponía concedérsele la pensión. Tuvo razón cuando dijo que más que una pensión merecía la horca; a varios de los que aquí estamos nos llevaron al patíbulo por patriotas; en cambio a él, como usurpador se le premió. También estuvo en lo cierto el padre Mier cuando dijo que Iturbide era un ladrón de la gloria ajena y que, de no haber sido por Guerrero, Victoria y Bravo, nunca hubiera alcanzado el triunfo de su Plan de Iguala. Lástima que los demás congresistas no hayan recordado en ese momento la fiereza y crueldad que demostró contra los insurgentes que tuvieron la desgracia de caer en sus manos; entre ellas, el descuartizamiento del patriota Albino García, cuyos miembros mandó esparcir en los cuatro puntos cardinales de su lugar natal; eso sin contar los pueblos que arrasó a golpe de sable y los latrocinios y fraudes que cometió en el Bajío y en Puebla. Es cierto, también, que aunque se gloriaba con el timbre de “invicto”, nunca ganó una batalla formal comandada por él, no obstante que imitando en todo al bestial Calleja, no aceptaba un combate sino cuando la calidad de sus tropas, pertrechos y armamento, así como las circunstancias inferiores del enemigo, le garantizaban el triunfo de antemano. La única batalla que enfrentó de veras fue el asalto al cerro del Cópore, donde resultó completamente vencido, aparte de las terribles derrotas que le infringieron Ascencio

y Guerrero en el Sur, que le hicieron comprender la conveniencia de aliarse con ellos, ante la incapacidad de derrotarlos. Pero, finalmente, la justicia nacional le dio después el castigo merecido. ¡Es todo lo que tengo que decir!

#### MODERADOR

Agotada esta etapa, habremos de continuar con la siguiente, que se inicia con la instalación del segundo Congreso Constituyente Mexicano en el período independiente. con ese objeto, hemos invitado al doctor Miguel Ramos Arizpe, quien tuvo una destacada participación en los trabajos de ese Congreso, que culminaron con la promulgación de la Constitución Política de 1824. ¡Recibámoslo adecuadamente!

## Sexta etapa: México independiente.

### EL FEDERALISMO

#### RELATOR

En medio de profundos aplausos y regocijo recibí al doctor Miguel Ramos Arizpe, quien a la vez que caminaba con pasos rectos y seguros, agradeció la ovación con una sonrisa imperceptible. Su figura no era ni cosa mucho, un poniente de galanura, de bella estatura, regordado musculoso y algo desaliado en el vestir, pero de movimientos ágiles y vigorosos que denotaban una gran seguridad interior. Su cara redonde, su boca y su nariz pequeñas, que a veces parecían perderse entre las prominencias de sus cejas, correspondían estrictamente a la severidad de su cuerpo, que la más impresionante de su fisonomía, indudablemente eran sus ojos vivos y escudriñantes, que tras un instante de sus pequeños arañazos, y animados por unas cejas negras y pobladas, parecían poder penetrar en el alma de sus semejantes para juzgar en su interior o penetrar, según el caso. Una voz que se movía en el asiento que se le siguió, era una sola mirada que lo rodeaba en su oratoria y relator, a los señores que lo rodeaban, que lo rodeaban y mostraban una expresión de tranquilidad cuando observaban, uno a uno, a los señores presentes.

#### MODERADOR

Apreciado doctor Miguel Ramos Arizpe, como puede usted observar, está usted relatando los más importantes protagonistas de las diversas etapas que han constituido el desarrollo histórico de México. Todos ellos han hecho uso de su palabra para relatar sus particulares versiones de la época que los vio vivir, así como lo relacionado con sus propias acciones. Testimoniando a las revoluciones, adiciones o guerdonamientos de los sucesos. Como podrá apreciar a todos los distinguidos señores que están presentes, el PENSAMIENTO LIBERAL como teniente constante, constante de que usted vivió toda su vida por los ideales liberales de México, es por lo que hemos elegido a esta noble misión, para oír de su propia voz los acontecimientos de su infancia, su vida y sus sucesos tribunicios tanto en las cortes de España, como en las cortes de México.

Nuestra Constitución de 1824 no fue una copia de la de Estados Unidos.

Miguel Ramos Arizpe